

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán reintegradas con los timbres del Estado y sellos provinciales, que han de ser presentadas en la Secretaría General de la Diputación.

Contra el nombramiento que se lleve a cabo y que haga la Corporación, a propuesta del Tribunal calificador, los solicitantes excluidos podrán recurrir ante el Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone que no toma posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento, motivará la aplicación del artículo 67 del Estatuto Orgánico, sobre inhabilitación, que dicho precepto legal expresa, con las modificaciones que señala el Decreto 3144/1971.

Se acompañarán a las instancias los documentos correspondientes que determina el artículo 56 del referido Estatuto Orgánico para los que pertenezcan al Ministerio de Hacienda, y para los que sean funcionarios provinciales se estará a lo dispuesto en el número 3 del artículo 68, con el resguardo de abono de derechos, fijados en 300 pesetas.

Las bases íntegras del concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 de marzo actual.

Pontevedra, 16 de marzo de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—2.233-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico del Laboratorio Municipal (Bacteriología-Biología).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 71, de 23 de marzo de 1972, publica íntegras las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico del Laboratorio Municipal (Bacteriología Biología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 45 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración

Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.177-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Llerena (Badajoz) referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 62, de 15 de marzo del corriente año, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa, plaza dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 13 de la Ley 109/1963.

Las instancias interesando tomar parte se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Llerena, 21 de marzo de 1972.—El Alcalde, Fernando Robina Domínguez. 2.206 E.

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a plazas de Oficiales Técnicos de Contabilidad del Ayuntamiento de Murcia por la que se señala lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio y se hace público el resultado del sorteo de opositores.

Se pone en conocimiento de los señores opositores a plazas de Oficiales Técnicos de Contabilidad de este excelentísimo Ayuntamiento, que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de esta Corporación.

El resultado del sorteo de opositores es el siguiente:

1. García Vera, Esteban.
2. Gómez Cascales, José.
3. Mateos Laorden, Concepción.
4. Navarro Guillén, Fernando.
5. Vicente Cantero, José.
6. Alcaraz Tormo, María Gabriela.
7. Arteaga Rubio, Antonio.
8. Fernández Verdú, José Luis.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 27 de marzo de 1972.—El Presidente del Tribunal, Juan Bautista Llamas Díez.—2.430-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.923, promovido por Mariano Gómez Muñoz, don Juan Juncal Mosquera, doña Dolores Catalán Díaz, doña María del Pilar Motta Garnacho, don Juan Morales González, don Octavio Sáez Sáez, doña María Soledad Cajal Azpilaga, doña Isabel Martín Monjas, doña María del Pilar García Goizueta, don Fernando Capablo Madurell, doña Rosa Romero García, doña Julia Benita Hernández, don Rogelio Cabanas Cabanas, doña María Josefa Martínez Brianse, doña María del Carmen Fernández Calle, doña María Luisa Gomariz Gómez, doña Josefa Calero Bahamonte, doña Concepción Praderas Martín, don Jorge Vilamitjana Franch, doña María Teresa Álvarez Alfonso, doña María Concepción García-Buján, don Gerardo Fraile Seijas, doña Rosario Morales de Vargas, don Francisco Moreno Sánchez, doña María Luisa Echevarría Murca, doña María Dolores Fernández Guijarro, doña María

Asunción Beira López, doña Isabel Santos Santos, doña Carmen Sánchez García, doña Concepción Margarita Álvarez Rubio, don Luis Ramos Tubilla, doña Juana Consuegra Domínguez, doña María Teresa Urrutia y Aróstegui, don José Dávila Hernández, don Eduardo López Mesa, don Francisco Lamela Rodríguez, doña María del Carmen Aranda Tomás, doña María Isabel Daniel Abad, don Antonio Martínez Martínez, doña Ascensión Martos González, doña María del Pilar Valcárcel Montero, don José Manuel Fernández Llano, don Angel Fernández Monjo, don Pedro Gómez Quevedo, doña Manuela González García, doña Amalia García López, doña Margarita Martínez Arias, doña María del Carmen Lorente Bonet, doña María de la Paz Cardenal Vegas, don José Gálvez Tomey, doña Isabel Granda Valdes, don Marcial Suárez Arias, don Santiago Alonso Aparicio, don Juan Hedefonso Romo, don Bernabé López y López, doña Natividad Caretero Pérez, don Juan Francisco González López, don Alfredo Martínez Salguero, don José Ordóñez Martínez, doña María Jesús Sanjuán Maestre, don Diego Flores Fernández, doña María Victoria de la Fuente Sánchez, don Rafael Sánchez Contreras, doña Cándida García de Miguel, doña María Jesús Álvarez Villa, don Manuel Ruiz Guirao, doña María Angeles Segovia García, don Juan Santa Bárbara Cobo, don Pablo de la Cruz Bernabé, doña Emilia Jabala González, doña María Teresa Patricios Huerta, doña María Piedad Fernández Izarra, doña Valentina Rodríguez Alonso, don Domingo Martínez Lizandara, don José Moreno Ocaña, don Vicente Soto Oliva, don Francisco Fernández Pont, don Isidoro Lanchares Romero, don Alejandro Mur Vilela, doña